



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.

HOJA No.1

ACTA No. 25

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:30 hrs. (nueve horas con treinta minutos) del día 13 de junio de 2019 (dos mil diecinueve), El Presidente Municipal, Sindico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- 4.- Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Oficio No. IAAP/DG/179/2019 que envía la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, solicitando se **otorgue de manera gratuita** la expedición de la Constancia de Residencia, documento que expide el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán y que es necesario para la integración de los expedientes de los beneficiarios del programa "Tu Pensión, Nuestro Compromiso".
- 6.- Punto de acuerdo que presenta el presidente Municipal, Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo el cambio de nombre de las Plazas que actualmente están como POLICÍA AUXILIAR por ASPIRANTE DE POLICÍA en la nomina de Seguridad Pública y Vialidad, así como la AUTORIZACIÓN de la creación de 2 plazas de ASPIRANTE DE POLICÍA.
- 7.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, que autoriza las ampliaciones, reducciones y redistribuciones del presupuesto de egresos presentada por la Comisión de Hacienda.

Ixtlahuacán
Ver
R



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.2

[Handwritten signature]

8.- Oficio No. EE/22/2019 enviado por el Lic. Miguel Ángel Rebolledo Figueroa, Director de Eventos Especiales, solicitando la APROBACIÓN de apertura de un Fondo Revolvente, por la cantidad de \$8,449.00 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100. M.N), para dar respuesta inmediata a las necesidades extraordinarias que surgen en esta dirección.

9.- Punto de acuerdo que presenta la Sindico Municipal, Zulema Lucia Rebolledo Eudave, proponiendo la autorización de la creación de la Plaza de chofer adscrita a la Secretaría, con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento al expediente laboral 562/2015 del laudo ejecutoriado el 06 de septiembre de 2018, así mismo se autorice emitir el nombramiento correspondiente.

10.- Oficio que envía la C. Lizbeth Analy Aguirre Flores, estudiante quien solicita se le apoye con la inscripción para pagar la colegiatura en la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista, misma que se encuentra estudiando actualmente en la Universidad Autónoma de Baja California.

11.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por La Secretaria del H. Ayuntamiento, contestando presente el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, La Síndico Municipal, C. Zulema Lucía Rebolledo Eudave, los Regidores CC. David Ramírez Pérez, C. Lesly Yesenia Virgen Torres, T.P. José Alberto Vargas Alvizas, Licda. Enfría. Juana Sánchez Flores, y el C. Jonatán Abiel Olivares Acevedo, comprobándose la mayoría de los integrantes del Cabildo, existiendo por lo tanto quórum legal para efectuar la sesión. - -

--PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 9:57 hrs. (nueve horas con cincuenta y siete minutos). - - - - -

--PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día por el Presidente Municipal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. - - - - -

[Handwritten signature: Jonathan O. S.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Lesly]

[Handwritten signature]





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.3

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Oficio No. IAAP/DG/179/2019 que envía la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, solicitando se otorgue de manera gratuita la expedición de la Constancia de Residencia, documento que expide el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán y que es necesario para la integración de los expedientes de los beneficiarios del programa "Tu Pensión, Nuestro Compromiso".

COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD

DIRECCIÓN GENERAL Oficio No. IAAP/DG/179/2019.

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN. PRESENTE.

Por este conducto me dirijo a usted para extenderle un saludo cordial aprovechando para hacer de su conocimiento que nos encontramos realizando la recopilación de la documentación de los beneficiarios identificados en nuestro padrón del Programa "Tu Pensión, Nuestro Compromiso" (Pensión 60-64). Uno de los requisitos que estamos solicitando para poder entregar la pensión es la Constancia de Residencia que expide el H. Ayuntamiento que usted tiene a bien presidir, dicha constancia representa un costo para el adulto mayor, por tal motivo le solicito de la manera más atenta su apoyo para que dicha constancia se otorgue de manera gratuita a todos los adultos mayores que la requieran con la finalidad de completar su expediente, con esta acción usted apoyará de manera importante a la economía de este grupo vulnerable que tanto lo necesita.

Sabedora de que usted es una persona sensible y que busca siempre el beneficio de sus ciudadanos, me despido de usted expresándole mi gratitud por la atención prestada a mi gestión.

ATENTAMENTE COLIMA, COL 10 DE JUNIO DEL 2019.

[Firma manuscrita]

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD.



INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD

C.C.P. ARCHIVO BEAGarc



"2019, 30 Años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud Oficinas en Colima: Calle Encino #530, Col. Rinconada del Perceño, Complejo de Asistencia Integral para Grupos Vulnerables. Tel: (312) 314 73 99 - 330 4917. Oficinas en Tecómán: Cocoteros #960 norte, Col. Palma Real. Tel: (313) 326 0420. Oficinas en Mansanillo: Av. Parotas s/n Barrio 1, Valle de las Garzas (CONALEP). Tel: (314) 332 8290. Página oficial: http://www.isap.cool.gob.mx. Correo: isap@cool.gob.mx.

Leído el oficio por la Secretaria del H. Ayuntamiento, el presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo en autorizar se otorgue de manera gratuita la constancia de residencia que soliciten los adultos mayores para el trámite de la pensión, así como la autorización de una vez aprobado el punto se remita al Congreso para su análisis, discusión y en su caso aprobación, sírvanse levantando la mano. Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.



[Firmas manuscritas y sellos adicionales en el margen derecho]



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.4

[Firma manuscrita]

--PUNTO NÚMERO SEIS.-- Punto de Acuerdo que presenta el presidente Municipal, Carlos Alberto Carrasco Chávez, proponiendo el cambio de nombre de las Plazas que actualmente están como POLICÍA AUXILIAR por ASPIRANTE DE POLICÍA en la nómina de Seguridad Pública y Vialidad, así como la AUTORIZACIÓN de la creación de 2 plazas de ASPIRANTE DE POLICÍA.



Gobierno de IXTLAHUACÁN
BIENESTAR PARA TU FAMILIA
2018-2021



PRESIDENCIA

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, PROPONIENDO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LAS PLAZAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN COMO "POLICÍA AUXILIAR" POR "ASPIRANTE DE POLICÍA", EN LA NOMINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN DE DOS PLAZAS DE "ASPIRANTE DE POLICÍA".

**PLENO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN
P R E S E N T E**

El suscrito **C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción III a), de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, a efecto de proponer el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguiente:

ANTECEDENTE.

Distinguidos integrantes del pleno del cabildo:

PRIMERO.- Con fecha 29 de mayo de 2019 de dos mil diecinueve el C. ARMANDO AURELIO CARRASCO MANRIQUEZ, Director de Seguridad Pública y Vialidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlahuacán, presento oficio No. 084/2019 dirigido al C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal de Ixtlahuacán, manifestando la imperiosa necesidad de contar con más elementos de seguridad pública, para poder hacer frente al tema de inseguridad que actualmente prevalece en el Estado, y así procurar que la vida comunitaria transcurra dentro de los procedimientos del Estado de Derecho, solicitando para ello, la creación de dos nuevas plazas de "ASPIRANTE DE POLICÍA".

I.I. El Oficio en comento se entregó en lo económico a la Tesorería Municipal para la elaboración de dictamen sobre la existencia de suficiencia económica para de creación de las dos nuevas plazas de "ASPIRANTE DE POLICÍA".

I.II. Una vez analizado el Presupuesto de Egresos de 2019, el Tesorero Municipal M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo emitió dictamen de existencia de suficiencia para la creación de las dos nuevas plazas de "ASPIRANTE DE POLICÍA", mediante ajuste de modificaciones y reducciones al presupuesto de egresos para solventar la creación de las dos plazas que se solicitan.

SEGUNDO: Que en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se determinó que para dar respuesta a la población y así, lograr la transformación del Municipio, se definieron líneas de política, objetivos, estrategias y líneas de acción; en este sentido, el Eje IV: "Seguridad Pública", se basa entre otros aspectos en: Política y Gobierno, el cual comprende en el punto 3. Tranquilidad Social, en el que se contempla el incrementar en la medida de lo posible, la plantilla del personal de seguridad pública, para realizar un mejoramiento del servicio y con ello disminuir el tiempo de respuesta, a cada una de las necesidades de la población en general.

TERCERO: Con fecha 07 de junio de 2019 de dos mil diecinueve la C.L.E.F. María Isabel Martínez Flores, Directora de Recursos Humanos, presento oficio **74/RH/2019** dirigido al C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal de Ixtlahuacán, solicitando el cambio de nombre del puesto de "Policía Auxiliar" por el de "ASPIRANTE DE POLICÍA" en la nómina de Seguridad Pública, ya que las funciones de la figura de Policía Auxiliar son distintas a las que realizan dichos elementos, en razón de ello se solicita la aprobación para hacer la modificación del puesto en mención.

Por lo anteriormente expuesto y conforme se establece en los artículos 45 fracción III, inciso a) y 47 fracción III, inciso a), de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima; respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.5

ACUERDO

PRIMERO: Por las consideraciones expuestas y fundamentos es de aprobarse y SE APRUEBE DE MANERA UNÁNIME POR EL DIGNO CONDUCTO DE USTEDES, EL CAMBIO DE NOMBRE DE LAS PLAZAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN COMO "POLICIA AUXILIAR" POR EL DE "ASPIRANTE DE POLICIA", EN LA NOMINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN DE DOS PLAZAS DE "ASPIRANTE DE POLICIA".

Atentamente Ixtlahuacán, Colima; a los 12 días del mes de Junio del año 2019

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Leído el Punto de Acuerdo por la Secretaria del H. Ayuntamiento, el presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con la siguiente solicitud sírvanse levantando la mano. Se aprueba por UNANIMIDAD.

--PUNTO NÚMERO SIETE.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Ixtlahuacán, que autoriza las ampliaciones, reducciones y redistribuciones del presupuesto de egresos presentada por la Comisión de Hacienda.



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL. 2018-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE IXTLAHUACAN, COL. RESPECTO A LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y REDISTRIBUCIONES DEL PRESUPUESTO PRESENTADAS POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

HONORABLE CABILDO Presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal Ing. Mario Alberto Hernández Salas, Regidor; C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal; C. Zulema Lucía Rebolledo Eudave, Sindico; C. Lesly Yesenia Virgen Torres, Regidor; y, C. David Ramírez Pérez, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los segundos con el de secretarios de la Comisión referida, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el artículo 13, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y el artículo 109, fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El día 07 de junio del presente año, se reunió la comisión de Hacienda de este H. ayuntamiento de Ixtlahuacán, para analizar las partidas presupuestales correspondientes al mes de abril de 2019, por lo que se solicitó la presencia del Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se observaron Ampliaciones y reducciones del Presupuesto por la cantidad de \$1,184,327.65 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil trescientos veinte siete pesos 65/100 M.N.) por lo que se pidió la aclaración del Tesorero Municipal.

TERCERO.- El Tesorero Municipal informa de las ampliaciones y reducciones por redistribución que se realizaron en el mes de marzo, en donde se tomaron las cantidades de meses posteriores no afectándose otras cuentas diferentes a las presupuestadas, todo esto por un total de \$1,369,085.01 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil ochenta y cinco pesos 01/100 M.N.)

CUARTO.- Se informa que mediante oficio de Recurso Humanos la reasignación de presupuesto de egresos por los conceptos de sueldos, compensaciones y canasta básica, debido a modificaciones de la nómina en las que se afectan distintos rubros.

QUINTO.- se informa que mediante oficio entregado por Oficialia Mayor propone las modificaciones presupuestales para poder realizar operaciones de bacheo y para tener el equipo suficiente para el temporal de lluvias.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al antecedente segundo el Tesorero Municipal informa de las ampliaciones y reducciones realizadas para la operación de diversos movimientos que se requirieron:



Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jonathan O. B.', 'Lesly', and other illegible marks.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.

HOJA No.6



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
03-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL		4,763.25
03-01-06	01-05-04-44 BONO SINDICAL		
03-01-07	01-05-04-44 BONO SINDICAL	754.44	
03-01-11	01-05-04-44 BONO SINDICAL	413.4	
04-01-02	01-05-04-44 BONO SINDICAL	1,011.23	
04-01-03	01-05-04-44 BONO SINDICAL	173.01	
04-01-04	01-05-04-44 BONO SINDICAL	301.83	
05-01-02	01-05-04-44 BONO SINDICAL	159.64	
05-01-05	01-05-04-44 BONO SINDICAL	159.64	
06-01-03	01-05-04-44 BONO SINDICAL	155.14	
06-01-04	01-05-04-44 BONO SINDICAL	159.64	
06-01-06	01-05-04-44 BONO SINDICAL	340.52	
06-01-07	01-05-04-44 BONO SINDICAL	159.64	
07-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	150.31	
02-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	669.67	
02-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	155.14	
13-01-03	04-04-05-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200,000.00	
03-01-01	03-06-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		100,000.00
05-01-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO		100,000.00
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00	
03-01-01	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,000.00
01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	23,000.00	
02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		7,000.00
03-01-02	02-06-01-01 GASOLINA		3,200.00
03-01-06	02-06-01-01 GASOLINA		3,800.00
03-01-07	02-06-01-01 GASOLINA		2,800.00
04-01-02	02-06-01-01 GASOLINA		1,200.00
04-01-05	02-06-01-01 GASOLINA		1,200.00
05-01-03	02-06-01-01 GASOLINA		3,800.00
02-01-01	02-06-01-02 DIESEL	75,000.00	
05-01-01	02-06-01-04 ACEITES Y GRASAS		75,000.00
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	23,000.00	
01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		23,000.00
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00	
03-01-01	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		3,000.00
05-01-01	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,000.00	
08-01-01	03-02-05-01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	6,000.00	
06-01-01	02-04-02-01 CEMENTO, PEGA AZULEJOS Y CONCRETOS	12,000.00	
06-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000.00
06-01-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		6,000.00
04-01-01	03-09-02-05 CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS		12,000.00
05-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,739.94	
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	4,000.05	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		5,739.99



H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

05-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,739.94	
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	4,000.05	
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		5,739.99
07-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	500	
05-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00	
06-01-01	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	40,000.00	
06-01-01	03-02-05-01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	3,000.00	
04-01-05	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		500
04-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3,000.00
03-01-09	03-06-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		20,000.00
03-01-01	03-04-05-01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMÁS RIESGOS Y CONTINGENCIAS		23,000.00
13-01-03	04-04-05-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	700,000.00	
13-01-03	04-04-02-00 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		540,000.00
02-01-01	03-09-01-01 PAGOS DE DEFUNCIÓN Y GASTOS A FAMILIARES DE SERVIDORES PÚBLICOS		80,000.00
05-01-01	03-01-01-01 ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		100,000.00
07-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	55.6	
03-01-08	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		55.6
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,798.76	
03-01-05	02-06-01-01 GASOLINA		1,200.00
03-01-11	02-06-01-01 GASOLINA		598.76
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	8,467.22	
03-01-12	02-06-01-01 GASOLINA		500
03-01-13	02-06-01-01 GASOLINA		2,000.00
01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		2,500.00
03-01-02	02-06-01-01 GASOLINA		1,487.22
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	5,000.00	
03-01-05	02-06-01-01 GASOLINA		6,000.00
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,153.63	
05-01-03	02-06-01-01 GASOLINA		1,153.63
03-01-01	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	2,000.00	
03-01-01	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		2,000.00
03-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00	
09-01-01	05-04-01-00 AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE		10,000.00
06-01-01	03-02-05-01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	4,500.00	
06-01-01	03-02-05-01 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN		4,500.00
05-01-04	05-01-02-00 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	38,809.21	
05-01-01	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,000.00
05-01-03	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,000.00
05-01-04	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,000.00
05-01-05	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,000.00
05-01-01	05-08-04-00 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		15,000.00
03-01-09	05-01-09-00 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		3,609.21
	total	1,184,327.65	1,184,327.65

[Handwritten signature]





**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.7



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

SEGUNDO.- Que la redistribuciones expuestas por el tesorero, mencionadas en el antecedente tercero, son de las mismas partidas presupuestarias y solo se afecta la cantidad de meses posteriores y esta clasificada de la siguiente manera:

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-01	01-01-01-01 DIETA A REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	12,800.40	12,800.40
02-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	45.44	45.44
02-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
02-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
02-01-01	01-05-04-23 BONO DE ZAPATOS	401.36	401.36
02-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	2,950.00	2,950.00
02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	722.77	722.77
02-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,964.00	1,964.00
02-01-02	01-01-03-01 SUELDO	2,688.30	2,688.30
02-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	510.78	510.78
02-01-02	02-06-01-01 GASOLINA	2,624.75	2,624.75
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	22,078.54	22,078.54
03-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	3,022.67	3,022.67
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	16,139.42	16,139.42
03-01-01	01-05-04-23 BONO DE ZAPATOS	7,016.20	7,016.20
03-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	52,121.55	52,121.55
03-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,684.00	1,684.00
03-01-01	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	7,832.36	7,832.36
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	11,559.14	11,559.14
03-01-01	02-06-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	14,803.00	14,803.00
03-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1,382.60	1,382.60
03-01-02	01-01-03-01 SUELDO	3,397.35	3,397.35
03-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	605.28	605.28
03-01-02	02-06-01-01 GASOLINA	4,294.17	4,294.17
03-01-03	02-06-01-01 GASOLINA	1,900.60	1,900.60
03-01-06	01-01-03-03 QUINQUENIOS	645.08	645.08
03-01-06	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	145.1	145.1
03-01-06	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	132.78	132.78
03-01-06	01-05-04-23 BONO DE ZAPATOS	401.36	401.36
03-01-06	01-05-04-44 BONO SINDICAL	11,308.96	11,308.96
03-01-06	02-06-01-01 GASOLINA	9,396.66	9,396.66
03-01-07	01-01-03-01 SUELDO	5,953.20	5,953.20
03-01-07	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,024.89	1,024.89
03-01-07	02-06-01-01 GASOLINA	3033.9	3033.9
03-01-08	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	141.21	141.21
03-01-08	02-06-01-01 GASOLINA	1096.99	1096.99
03-01-09	01-01-03-01 SUELDO	4,984.93	4,984.93
03-01-09	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	934.69	934.69
03-01-09	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	76.8	76.8
03-01-09	02-06-01-01 GASOLINA	13,861.71	13,861.71



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

05-01-01	01-05-04-23 BONO DE ZAPATOS	1,798.28	1,798.28
05-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	23,455.64	23,455.64
05-01-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	2,052.61	2,052.61
05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	71,724.87	71,724.87
05-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,082.72	6,082.72
05-01-01	03-01-01-01 ENERGIA ELECTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	16,164.97	16,164.97
05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	42,114.71	42,114.71
05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	3,056.30	3,056.30
05-01-02	01-01-03-01 SUELDO	6,342.33	6,342.33
05-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	56.63	56.63
05-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
05-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
05-01-02	01-05-04-44 BONO SINDICAL	3,036.88	3,036.88
05-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1572.36	1572.36
05-01-02	02-06-01-01 GASOLINA	503.26	503.26
05-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	350.38	350.38
05-01-04	02-06-01-01 GASOLINA	7,548.74	7,548.74
05-01-05	01-01-03-01 SUELDO	8,212.42	8,212.42
05-01-05	01-01-03-03 QUINQUENIOS	45.44	45.44
05-01-05	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
05-01-05	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
05-01-05	01-05-04-44 BONO SINDICAL	2,950.00	2,950.00
05-01-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,547.66	1,547.66
05-01-05	02-06-01-01 GASOLINA	492.72	492.72
06-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	1,052.98	1,052.98
06-01-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	102,401.83	102,401.83
06-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	2,966.79	2,966.79
06-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	57,242.71	57,242.71
06-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	313.2	313.2
06-01-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	721.07	721.07
06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	16,297.32	16,297.32
06-01-01	02-06-01-02 DIESEL	32,414.07	32,414.07
06-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,936.76	37,936.76
06-01-01	03-02-05-01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	6,800.00	6,800.00
06-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	6,030.02	6,030.02
06-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	37,021.35	37,021.35
06-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	676.78	676.78
06-01-03	01-01-03-01 SUELDO	342.33	342.33
06-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	56.63	56.63
06-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	4,943.67	4,943.67
06-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
06-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
06-01-03	01-05-04-44 BONO SINDICAL	3,036.88	3,036.88
06-01-03	01-05-04-46 CANASTA BASICA	52.34	52.34
06-01-04	01-01-03-01 SUELDO	380.76	380.76



[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'J. Ixtlahuacán', 'Lesly', and other illegible signatures.]



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.8



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

06-01-04	01-01-03-03	QUINQUENIOS	470.46	470.46
06-01-04	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	160.69	160.69
06-01-04	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
06-01-04	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
06-01-04	01-05-04-44	BONO SINDICAL	3,578.08	3,578.08
06-01-04	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	52.34	52.34
06-01-05	01-01-03-01	SUELDO	156.84	156.84
06-01-05	01-03-04-01	COMPENSACIONES	7,502.14	7,502.14
06-01-05	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	1,494.02	1,494.02
06-01-06	01-01-03-01	SUELDO	342.33	342.33
06-01-06	01-01-03-03	QUINQUENIOS	56.63	56.63
06-01-06	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
06-01-06	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
06-01-06	01-05-04-44	BONO SINDICAL	3,036.88	3,036.88
06-01-06	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	52.34	52.34
06-01-07	01-01-03-01	SUELDO	313.73	313.73
06-01-07	01-01-03-03	QUINQUENIOS	62.12	62.12
06-01-07	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	30.73	30.73
06-01-07	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	28.12	28.12
06-01-07	01-05-04-44	BONO SINDICAL	2,887.60	2,887.60
06-01-07	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	52.34	52.34
07-01-01	01-01-03-01	SUELDO	12,206.10	12,206.10
07-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	304.94	304.94
07-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	4,590.96	4,590.96
07-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	122.9	122.9
07-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	112.47	112.47
07-01-01	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	802.76	802.76
07-01-01	01-05-04-44	BONO SINDICAL	12,777.92	12,777.92
07-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	1,203.83	1,203.83
07-01-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	104	104
07-01-01	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	500	500
07-01-01	02-06-01-01	GASOLINA	41,720.18	41,720.18
07-01-05	01-03-04-01	COMPENSACIONES	4,426.58	4,426.58
08-01-01	02-06-01-01	GASOLINA	6,633.11	6,633.11
08-01-02	01-01-03-01	SUELDO	1,844.10	1,844.10
08-01-02	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	350.38	350.38
09-01-01	01-01-01-02	COMPENSACIONES	32,319.80	32,319.80
10-01-01	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS	157,857.82	157,857.82
10-01-02	04-03-04-00	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	217,586.00	217,586.00
12-01-01	09-01-01-01	CREDITO BANOBRAS REESTRUCTURACION	120.14	120.14
12-01-01	09-01-01-02	CREDITO BANOBRAS TRAMO II	17.13	17.13
12-01-01	09-02-01-00	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1,385.08	1,385.08
total			1,369,085.01	1,369,085.01



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

TERCERO.- Que en atención al oficio de Recursos humanos se analiza la factibilidad del reajuste al presupuesto de egresos, quedando estructuradas las Ampliaciones y Reducciones de la siguiente manera.

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
02-01-02	01-05-04-46 CANASTA BASICA	6,000.00	
02-01-02	01-01-03-01 SUELDO	32,000.00	
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BASICA	500.00	
03-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	151,000.00	
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	204,000.00	
03-01-02	01-05-04-46 CANASTA BASICA	7,000.00	
03-01-02	01-01-03-01 SUELDO	38,000.00	
03-01-06	01-05-04-46 CANASTA BASICA	13,300.00	
03-01-06	01-01-03-01 SUELDO	72,000.00	
03-01-07	01-05-04-46 CANASTA BASICA	11,700.00	
03-01-07	01-01-03-01 SUELDO	69,000.00	
03-01-08	01-05-04-46 CANASTA BASICA	1,500.00	
03-01-09	01-05-04-46 CANASTA BASICA	10,300.00	
03-01-09	01-01-03-01 SUELDO	54,000.00	
03-01-10	01-05-04-46 CANASTA BASICA	4,000.00	
03-01-10	01-01-03-01 SUELDO	21,000.00	
03-01-10	01-03-04-01 COMPENSACIONES	33,000.00	
03-01-11	01-05-04-46 CANASTA BASICA	18,700.00	
03-01-11	01-03-04-01 COMPENSACIONES	40,000.00	
03-01-11	01-01-03-01 SUELDO	100,000.00	
04-01-01	01-05-04-46 CANASTA BASICA	2,000.00	
04-01-01	01-01-03-01 SUELDO	39,000.00	
04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	105,000.00	
04-01-02	01-05-04-46 CANASTA BASICA	700.00	
04-01-02	01-01-03-01 SUELDO	5,000.00	
04-01-03	01-05-04-46 CANASTA BASICA	23,500.00	
04-01-03	01-01-03-01 SUELDO	101,000.00	
04-01-04	01-05-04-46 CANASTA BASICA	10,100.00	
04-01-04	01-01-03-01 SUELDO	54,000.00	
04-01-05	01-05-04-46 CANASTA BASICA	4,300.00	
04-01-05	01-01-03-01 SUELDO	23,000.00	
05-01-02	01-05-04-46 CANASTA BASICA	18,900.00	
05-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	33,000.00	
05-01-02	01-01-03-01 SUELDO	77,000.00	
05-01-03	01-05-04-46 CANASTA BASICA	630.00	
05-01-03	01-05-04-46 CANASTA BASICA	4,300.00	
05-01-04	01-05-04-46 CANASTA BASICA	630.00	
05-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	7,000.00	
05-01-05	01-05-04-46 CANASTA BASICA	19,000.00	
05-01-05	01-01-03-01 SUELDO	99,000.00	
05-01-06	01-05-04-46 CANASTA BASICA	630.00	
05-01-07	01-05-04-46 CANASTA BASICA	630.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Jonathan O. H.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Lesly]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.9

[Handwritten signature]
Ixtlahuacán 0.4



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

06-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	7,000.00	
06-01-03	01-01-03-01 SUELDO	4,200.00	
06-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	51,000.00	
06-01-04	01-01-03-01 SUELDO	4,600.00	
06-01-05	01-05-04-46 CANASTA BASICA	16,000.00	
06-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	86,000.00	
06-01-05	01-01-03-01 SUELDO	77,100.00	
06-01-06	01-01-03-01 SUELDO	4,200.00	
06-01-07	01-01-03-01 SUELDO	4,000.00	
07-01-01	01-05-04-46 CANASTA BASICA	13,300.00	
07-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	58,000.00	
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	136,000.00	
07-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	19,000.00	
07-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	17,000.00	
07-01-08	01-03-04-01 COMPENSACIONES	26,000.00	
07-01-08	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,200.00	
08-01-02	01-05-04-46 CANASTA BASICA	4,000.00	
08-01-02	01-01-03-01 SUELDO	21,000.00	
02-01-01	01-01-03-01 SUELDO		204,000.00
02-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		30,000.00
02-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES		52,000.00
03-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES		48,000.00
03-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES		40,000.00
03-01-06	01-03-04-01 COMPENSACIONES		263,000.00
03-01-07	01-03-04-01 COMPENSACIONES		119,000.00
03-01-08	01-03-04-01 COMPENSACIONES		27,000.00
03-01-09	01-03-04-01 COMPENSACIONES		27,000.00
04-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES		5,000.00
04-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES		23,000.00
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO		106,000.00
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		200,000.00
06-01-01	01-01-03-01 SUELDO		224,100.00
06-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		169,000.00
07-01-02	01-01-03-01 SUELDO		124,000.00
08-01-01	01-01-03-01 SUELDO		21,000.00
08-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		70,000.00
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BASICA		193,620.00
09-01-02	01-01-03-01 SUELDO		106,200.00

CUARTO.- Que de acuerdo al punto quinto esta comisión considera procedente la propuesta realizada por Oficialía Mayor ya que son operaciones que se deben realizar por el temporal de lluvias, por lo que las ampliaciones y reducciones quedarían de la siguiente manera:

UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
----------	------------------------------------	--------------	-------------



**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

03-01-09	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00	
03-01-09	03-05-07-02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		5,000.00
06-01-01	02-04-02-01 CEMENTOS, PEGAZULEJOS Y CONCRETOS	10,000.00	
05-01-01	03-05-01-01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		10,000.00

ACUERDO:

PRIMERO: No habiendo inconformidad por ninguno de los presentes por la aplicación de los considerandos primero y segundo, antes descritos, es de aprobarse por esta comisión las ampliaciones y reducciones descritas.

SEGUNDO: Esta comisión no ve inconveniente en que se realicen las creaciones propuestas en los oficios entregados por la Dirección de Recursos Humanos y por Oficialía Mayor, girados a la Tesorería Municipal ya que se ven justificadas por las operaciones a realizar, por lo que se cree conveniente la aplicación de las modificaciones presupuestales propuestas en los considerandos tercero y cuarto.

TERCERO: Se acuerda en esta Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, que es factible pasar el presente Dictamen a la próxima sesión de cabildo, para su análisis y aprobación en su caso.

Dado en el recinto oficial, el día 07 de junio de 2019.

Atentamente
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. MARIO ALBERTO HERNANDEZ S.
Presidente

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
Secretario

C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE
Secretaria

C. LESLY YESÉNIA VIRGEN TORRES
Secretaria

C. DAVID RAMIREZ PEREZ
Secretario



[Handwritten signature]
Lesly X...
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.10

Leído el Dictamen enviado por la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con la siguiente solicitud sírvanse levantando la mano. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. -

--PUNTO NÚMERO OCHO.-- Oficio No. EE/22/2019 enviado por el Lic. Miguel Ángel Rebolledo Figueroa, Director de Eventos Especiales, solicitando la APROBACIÓN de apertura de un Fondo Revolvente, por la cantidad de \$8,449.00 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100. M.N), para dar respuesta inmediata a las necesidades extraordinarias que surgen en esta dirección.



**Gobierno de
IXTLAHUACÁN**
BIENESTAR PARA TU FAMILIA
2018-2021



DIRECCION DE EVENTOS ESPECIALES

OFICIO: EE/22/2019
ASUNTO: Apertura Fondo Revolvente.

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para solicitar de manera respetuosa presentar ante el Honorable Cabildo sea sometida para su aprobación la apertura de un Fondo Revolvente, por la cantidad de \$ **8,449.00 (Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve pesos 00/100 M.N.) 100 UMAS (84.49 Valor UMA)**, para dar respuesta inmediata a las necesidades extraordinarias que surgen en el área a mi cargo.

Sin otro asunto en particular aprovecho el medio para reiterarle un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
Ixtlahuacán, Col; A 10 de junio de 2019

**DIRECCIÓN DE
EVENTOS ESPECIALES**

Miguel A. Rebolledo
LIC. MIGUEL ANGEL REBOLLEDO FIGUEROA
Director de Eventos Especiales



C.c.p. M.A.D. JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. ADRIANA LAREZ VALDEZ.- Secretaria del H. Ayuntamiento.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

MARF/mygd

"2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño".

MORELOS Nº 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL.
www.ixtlahuacan.col.gob.mx

Una Leído el oficio enviado por la Dirección de Eventos Especiales, el presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con la siguiente solicitud sírvanse levantando la mano. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. -----

Sanatan O. H

Leidy





**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.11

--PUNTO NÚMERO NUEVE. – Punto de acuerdo que presenta la Sindico Municipal, Zulema Lucia Rebolledo Eudave, proponiendo la autorización de la creación de la Plaza de chofer adscrita a la Secretaría, con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento al expediente laboral 562/2015 del laudo ejecutoriado el 06 de septiembre de 2018, así mismo se autorice emitir el nombramiento correspondiente.



**Gobierno de
IXTLAHUACÁN**
BIENESTAR PARA TU FAMILIA
2018-2021



SINDICO

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SINDICO MUNICIPAL, ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE, PROPONENDO LA AUTORIZACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE CHOFER ADSCRITA A LA SECRETARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL EXPEDIENTE LABORAL 562/2015 DEL LAUDO EJECUTORIADO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ASÍ MISMO SE AUTORICE EMITIR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La suscrita **C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE**, en mi carácter de Sindico Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 51, fracción II, VIII y X de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el tramite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dentro de las facultades que me confiere la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el Reglamento de Gobierno Municipal de Ixtlahuacán se encuentra la procuración, defensa, promoción y representación jurídica en los litigios en que éste sea parte así como de los interés municipales, así como los puntos de acuerdo que correspondan de manera individual o en conjunto con otros municipios.

SEGUNDO.- Que mediante Acta de cabildo No. 23 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria en donde en el punto 10.4 de Asuntos Generales, el H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán Colima, aprobó por UNANIMIDAD la excusa del Presidente Municipal para dejar de conocer, elaborar puntos de acuerdo, dictaminar o votar respecto del expediente 562/2015 del Juicio Laboral, lo anterior con fundamentó en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidad de los Servidores Públicos y el artículo 69 del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, Colima.

TERCERO. – Que mediante Acta de Cabildo No 23 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del fecha 24 de mayo del 2019 de dos mil diecinueve en el punto 10.4 de Asuntos Generales, se aprobó por UNANIMIDAD que la Sindico Municipal ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE, comparezca para apersonarse e imponerse de los autos que obran en el expediente 562/2015 del Juicio Laboral, en trámite ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, lo anterior con fundamento en el artículo 51 fracción II y III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Jonathan O. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

HOJA No.12

San Juan O. /

CUARTO.- Que mediante Acta Decima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 06 de junio del 2019, se autorizó DICTAMEN PARA AJUSTAR AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PARA SOLVENTAR EL ACUERDO DE FORMA DE PAGO (CONVENIO LABORAL) DEL EXPEDIENTE LABORAL 562/2015.

QUINTO.- Que con fecha 07 de junio 2019 el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán por conducto de la Sindico Municipal, CELEBRO ACUERDO DE FORMA DE PAGO mismo que fue ratificado ante H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado quedando elevado a Laudo Ejecutoriado para todos los efectos legales a que hubiese lugar, mismo que obra en los autos del Expediente Laboral 562/2015.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción II, inciso e); y IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE CHOFER ADSCRITA A LA SECRETARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL EXPEDIENTE LABORAL 562/2015 DEL LAUDO EJECUTORIADO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DICTAMINADO EN EL PUNTO TERCERO: EN CUMPLIMIENTO A LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE LAUDO, SE CONDENA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN, COL, A REINSTALAR AL C. JOSE MANUEL ANGUIANO SANCHEZ, EN EL PUESTO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO DE CHOFER EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD PUBLICA DEMANDADA PARA JUSTIFICAR LA CREACIÓN DE DICHA PLAZA.**

SEGUNDO.- Notifiquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, a la LEF. María Isabel Martínez Flores, directora de Recursos Humanos para que emita el nombramiento conducente.

TERCERO.- Notifiquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, para que en alcance de sus facultades aplique las acciones necesarias para realizar los movimientos presupuestales y dar cumplimiento con lo autorizado en el presente dictamen.

Dado en el Salón Cabildos en Ixtlahuacán, Colima; a los 10 de Junio del 2019.

[Firma]
C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAL
SINDICO MUNICIPAL



CABILDO DE IXTLAHUACAN
SINDICO MUNICIPAL

"AÑO 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y univ. de Colima"

MORELOS Nº 1 TEL Y FAX (313) 32 4 90 32 Y 32 4 90 08 IXTLAHUACÁN COL

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Una vez leído y analizado el punto de acuerdo antes mencionado, la Síndico Municipal, recaba la votación siendo aprobado por **MAYORIA** calificada, mediante votación nominal, con la abstención del Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez. -----





ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.

HOJA No.13

--PUNTO NÚMERO DIEZ. – Oficio que envía la C. Lizbeth Analy Aguirre Flores, estudiante quien solicita se le apoye con la inscripción para pagar la colegiatura en la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista, misma que se encuentra estudiando actualmente en la Universidad Autónoma de Baja California.

C. CARLOS ALBERTO CARRAZCO CHAVEZ
PRESIDENTE MPAL. DE IXTLAHUACÁN,
PRESENTE:

ATT'N A CC. DE CABILDO

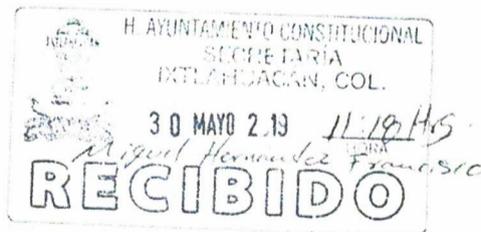
por medio del presente me dirijo a ustedes con el debido respeto que se merecen , para pedirles de su valioso apoyo,

hola muy buen@ (días - tardes) , mi nombre es LIZBETH ANALY AGUIRRE FLORES soy del municipio de Ixtlahuacán, y me encuentro estudiando la LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO DENTISTA, en la UABC. por lo cual les pido de favor y me apoyen con la inscripción para pagar mi colegiatura, ya que la inscripción tiene un costo de \$12,000 (doce mil pesos 00/m n) por tal motivo les pido de favor me puedan ayudar, ya que tengo mucha ilusión de terminar mi carrera y seguir adelante como todo ciudadano de bien, y salir adelante con trabajo y esfuerzo, ya que todos conocen mi situación soy hija de una madre soltera y quiero salir adelante con la ayuda de todos ustedes.

sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable me despido de ustedes enviándole un cordial y afectuoso saludo .

Ixtlahuacán, col., a 21 de mayo del 2019

gdf
Lizbeth
Lizbeth Analy Aguirre Flores
C. LIZBETH ANALY AGUIRRE FLORES
ESTUDIANTE.



Leída la solicitud enviada por la C. Lizbeth Analy Aguirre Flores, el presidente municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunto a los presentes quienes estén de acuerdo con la siguiente solicitud y con que se le apoye con el 50%, sírvanse levantando la mano. Se aprueba por **UNANIMIDAD.** -----



Jonathan O.
Lizbeth
Noelia C.
Francisco



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

HOJA No.14

--PUNTO NÚMERO ONCE. – Agotado el orden del día, para concluir la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, declara clausurada la sesión, siendo las 10:08 hrs. (diez horas con ocho minutos), **DANDO FE.** -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

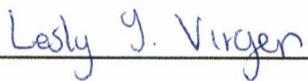
C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ

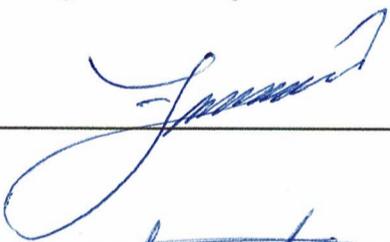
LA SÍNDICO MUNICIPAL

C. ZULEMA LUCÍA REBOLLEDO EUDAVE

REGIDORES

C. DAVID RAMÍREZ PÉREZ  _____

C. LESLY YESENIA VIRGEN TORRES  _____

T.P. JOSÉ ALBERTO VARGAS ALVÍZAS  _____

LICDA. ENFRÍA. JUANA SÁNCHEZ FLORES  _____

C. JONATÁN ABIEL OLIVARES ACEVEDO  _____

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LICDA. ADRIANA LARES VALDEZ

